

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
OFICINA DE ABASTERIMIENTO



SEGUNDA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N° 310

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA Nº 431

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 09 DE OCTUBRE DEL 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

ě

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- · Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000310

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00310

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE IMPRESION Y ANILLADO - EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	500100051556	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO		
	1	ı	TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía: - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

AGP UGEL- LC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN PARA IMPRESIÓN DE "PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES".

3TION EDUC	
JEFATURA	
A.G.P.	
ONAL DE EDUCK	

ÓRGANO O UNIDAD	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENCION				
ACTIVIDAD OPERATIVAS	respo Educa	ntes respons onsables de l ativa Local I	sables de bienestar de La Convención	irectivos, coordina convivencia escol l ámbito de la Un n, principalmente l estrategia de conv	ar, psicólogos, nidad de Gestión las instituciones
META PRESUPUESTARIA		FTE.	00	CLASIFICADOR	2.3. 2 7 .11 6
DENOMI	NACIÓ	N DE LA CONT	RATACIÓN	Servicio d	de IMPRESIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DATOS GENERALES.

• ENTIDAD CONVOCANTE: Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención.

• RUC: 20527144516

• DIRECCIÓN: Jr. Independencia S/N - Quillabamba

• ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO: Área de Gestión Pedagógica

2. LUGAR Y ENTREGA DEL SERVICIO

• Departamento: Cusco

• Provincia: La Convención

Distrito: Santa AnaUGEL: La Convención

• Dirección: Jr. Independencia S/N - Quillabamba

• Área: Convivencia escolar del área de Gestión Pedagógica - UGEL.

FINALIDAD PÚBLICA

Es necesario mencionar que la Estrategia de la Gestión de la Convivencia Escolar, acciona a partir de TRES LINEAS DE ACCIONES las cuales son; (i) Promoción de la Convivencia Escolar, (ii) Prevención de la violencia contra niñas, niña y adolescente, y (iii) Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con la R.M. N°383-2025, el Ministerio de Educación actualiza el Anexo 03 de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", establecidos con el D.S. N°004-2018-MINEDU.

Por tanto; a fin de promover una convivencia positiva y constructiva, así como implementar acciones de PREVENCIÓN de casos de violencia en la comunidad educativa; es indispensable que las Instituciones Educativas cuenten con los PROTOCOLOS ACTUALIZADOS; lo cual será de gran beneficio en las asistencias técnicas del equipo de convivencia escolar dirigidas a directivos y docentes.







GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

4. JUSTIFICACIÓN



Considerando que la educación juega un papel crucial en acciones preventivas de la violencia, como estrategia fundamental y básica en la erradicación de este problema; la UGEL La Convención a través del equipo de convivencia viene poniendo en marcha la ejecución de actividades promocionales y preventivas, tales como asistencias técnicas, capacidades charlas y otros; por lo que, con el presente plan se busca difundir y promover el uso adecuado de los protocolos que establece los pasos para la atención de los casos de violencia contra estudiantes de la educación básica y tiene por objeto promover la intervención de forma oportuna, efectiva, diligente y reparadora para contribuir al cese de la violencia brindando medidas de protección, asegurando la continuidad educativa y coadyuvando con la activación del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar SERVICIO DE IMPRESIONES para la ejecución del Plan para impresión de "Protocolos de atención ante casos de violencia contra estudiantes".

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de impresión comprende:

- √ Medio millar de manuales anillados.
- √ Medio millar de folletos.

7. ASPECTO TÉCNICO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE IMPRESIONES	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	MEDIDA
01	MANUALES ANILLADOS de los "Protocolos de atención ante casos de violencia contra estudiantes".	 Contenido: 30 páginas en duplex Color: full color Material: Tapa Plástica para anillado color celeste. Contenido en Hoja Bond de 75 g/m. Tamaño: A-4 	1/2	MILLAR
02	FOLLETOS de los "Protocolos de atención ante casos de violencia contra estudiantes".	 Contenido: 12 páginas en dúplex Color: full color (según modelo) Material: cuché 150 gr tipo matte) Tamaño: A-4 doblado en A-5 tipo cuadernillo, con dos grapas. 	1/2	MILLAR







GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



DUCACIÓN CUSCO

AGP UGEL- LO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

8. ALCANCE DE LA ORDEN DE SERVICIO

(Según pedido de SIGA.



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- √ Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP) siempre que sea mayor a una UIT.
- ✓ RUC Activo y Habido.
- √ Tener Código CCI interbancario.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

A los dos (02) días Hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.

11. FORMA DE ENTREGA:

Se realizará en una (01) entrega, conforme al plazo señalado en el ítem

12. LUGAR:

La entrega del servicio se realizará en las instalaciones de la Unidad de Gestión educativa La Convención.

13. CONFORMIDAD LA ORDEN DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria una vez concluida la entrega de la orden de servicio.

14. FORMA DE PAGO

Una vez culminado el servicio el proveedor adjudicado deberá presentar una carta solicitando su pago en Mesa de parte de la Unidad de Gestión educativa La Convención o al área usuaria, de lunes a viernes de 9:00 am a 13:00 pm y 14:30 pm a 17:30 pm.

El pago se realizará en soles en una (01) armada, incluidos los impuestos de ley, después de la prestación y otorgada la conformidad por la especialista encargada, con los vistos buenos de las áreas responsables involucradas, a los cuales se deberá adjuntar el comprobante de pago, así como la copia de la orden de servicio debidamente firmada.

15. ANTICORRUPCION

El contratista NO debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, operados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCAÇÃON Ps. Jenny Sanchez Callalli C. Ps. F. 3118 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAI,





QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Y MODIFICATORIAS.

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

PACTO DE INTEGRIDAD

Señores:
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/OREPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
L. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS J OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES C TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.
3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.
I. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

	QUILLABAI	MBA,DE	DEL	
Señores:				
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCA	L LA CONVENCIÓ	N		
Presente				
EL QUE SUSCRIBE,				
Y/O REPRESENTANTE LEGAL				
	DNI	•		
PROVINCIA	, DEPARTAN	IENTO		
AL AMPARO DE DISPUESTO PO	R LOS ARTÍCULOS	5 41°Y 42° DE L	A LEY N° 27444-L	EY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRAT	ΓΙVO GENERAL.			
DECLARO BAJO JURAMENTO.				
 NO TENGO RELACIÓN D 	DE PARENTESCO (ON EL PERSON	IAL QUE LABORA	EN LA
UGEL LA CONVENCIÓN	DENTRO DEL CUA	ARTO GRADO D	E CONSANGUINII	DAD Y
SEGUNDO GRADO DE A	FINIDAD.			
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES PENAL	ES.		
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES JUDICI	ALES.		

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

		Q	UILLABAIVIBA,	DE	υ	EL
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LO	CAL LA CON	VENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	TIFICADO
CON	DNI	,CON	DOMICILIO	Э	LEGAL	EN
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		., DEPARTAN	MENTO			

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

	QUILLABAMBA,DEDELDEL
Señores:	
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Asunto: Autori	zación para pago con abonos en cuenta CCI
Por medio del CCI, en soles d	presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria el banco es:
PROVEEDOR	·
R.U.C. N°	·
TELÉFONO N°	·
CCI N°	·
ENTIDAD BANG	CARIA N° :
CORREO	·
En tal	sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.